

la sociedad absorbida. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2001.

La fusión se acordó conforme a los Balances de fusión cerrados el 31 de julio de 2001 tanto por la sociedad absorbida como por la sociedad absorbente, y al proyecto de fusión formulado y suscrito por los miembros del Consejo de Administración de ambas sociedades.

A los efectos previstos en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los accionistas únicos y acreedores de «Kansas Car, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal y «Autos Catala, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión. Asimismo, se hace constar expresamente que durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—Por la sociedad «Kansas Car, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, el Administrador único.—Por la sociedad «Auto Catala, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, el Presidente del Consejo de Administración.—56.445. 3.ª 20-11-2001

**LABORATORIO DE ACCIDENTES DE TRABAJO, S. A**  
**Sociedad unipersonal**

*Disolución por cesión global de activos y pasivo al socio único*

El socio único constituido en Junta general extraordinaria y universal, en fecha 15 de noviembre del 2001, ha decidido la disolución sin liquidación de la sociedad, con cesión global del activo y pasivo al accionista único ASEPEYO, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 151, con efectos 15 de noviembre de 2001.

Por otra parte se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente «Laboratorios de Accidentes de Trabajo, Sociedad Anónima» y la cesionaria ASEPEYO, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 151, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Barcelona, 16 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Ramón Armengou Foix.—56.861.

**LA FLORIDA DEL GUADALETE, S. A.**

El día 17 de diciembre de 2001, en la sede social de la compañía, a las doce horas, tendrá lugar, en primera convocatoria, Junta general extraordinaria de esta sociedad, bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aumento de capital, y caso de ser aprobado, acuerdo relativo a la forma de ejecución y formalización.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Si procediera la Junta, se celebrará, en segunda convocatoria, ocho días después, a la misma hora y en el mismo sitio, fijado para la primera.

Desde la publicación de este anuncio y hasta la celebración de la Junta, estarán a disposición de los socios que los soliciten, informe de los Administradores y demás antecedentes, documentos y datos precisos para enjuiciar sobre los asuntos sometidos a la Junta.

La Palma del Condado (Huelva), 9 de noviembre de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, Teresa Noguera Espinosa.—56.245.

**LAVAZZA DISTRIBUCIÓN BCN, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**SEVEN COFFEE BARCELONA, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de octubre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Lavazza Distribución BCN, Sociedad Limitada» de «Seven Coffee Barcelona, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser la empresa absorbente titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace saber, asimismo, que en virtud de lo establecido en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil se adopta como denominación de la sociedad absorbente la siguiente: «Seven Coffee Barcelona, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Cerdanyola del Vallès, 29 de octubre de 2001.—Los Administradores únicos de «Seven Coffee Barcelona, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Lavazza Distribución BCN, Sociedad Limitada».—56.081. 1.ª 20-11-2001

**LESZAMAR, S. A.**

En la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el día 2 de noviembre de 2001, se acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la sociedad habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
D) Activo circulante .....	12.014.973
III. Deudores .....	440.255
VI. Tesorería .....	11.574.718
<b>Total Activo .....</b>	<b>12.014.973</b>
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios .....	11.389.973
I. Capital suscrito .....	10.000.000
II. Reservas .....	810.661
III. Pérdidas y ganancias .....	579.312
E) Acreedores a corto plazo .....	625.000
IV. Acreedores comerciales .....	625.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>12.014.973</b>

Madrid, 2 de noviembre de 2001.—El Liquidador único, J. J. Peña Gómez.—56.068.

**LUNKE NAVARRA, S. A.**

El Administrador solidario convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el hostel «Alaiz», sito en Beriain (Navarra), carretera Zaragoza, kilómetro 9, el día 10 de diciembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Información a los accionistas, por parte del órgano de administración, de la situación real de la sociedad tras las recientes noticias aparecidas sobre la misma en la prensa local. Posturas a adoptar por la empresa ante esta situación.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social, o de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos e informe previsto en dicho artículo y cualquier otro que legalmente corresponda, relativos a los puntos del orden del día.

Beriain, 8 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario.—56.210.

**MARTÍNEZ MARTORELL, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**LUCOBNORT, S. L.**  
**Unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de las sociedades «Martínez Martorell, Sociedad Limitada», y «Lucobnort, Sociedad Limitada» unipersonal, celebradas el día 12 de noviembre de 2001, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la disolución y extinción sin liquidación de «Lucobnort, Sociedad Limitada», unipersonal, y transmisión en bloque de su patrimonio social a «Martínez Martorell, Sociedad Limitada», quien sucederá a la absorbida a título universal en sus derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores únicos de ambas entidades en fecha 30 de septiembre de 2001.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes mediante su entrega o envíos gratuitos.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que gozarán del derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 12 de noviembre de 2001.—El Administrador único de las entidades, Mariano Martínez Sáiz.—56.725. 2.ª 20-11-2001

**MATAS AREMUNS, S. A.**

*Reducción de capital*

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con carácter universal el 16 de noviembre del 2001 acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la suma de 599.391 euros, mediante amortización de 199.797 acciones números 470.204 al 670.000 inclusive, de valor nominal 3 euros, con la finalidad de devolver al accionista, en efectivo, la aportación efectuada por el valor nominal a su

suscripción. El capital de la sociedad quedara en 1.811.283 euros. La devolución se llevara término, dentro de los diez días siguientes, al transcurso del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado del acuerdo, sin que se haya formulado oposición por algún acreedor o de formularse prestadas alguna de las garantías especificadas en el artículo 166 de la mentada Ley. La suma a devolver será la cantidad de 599.391 euros en su equivalencia de 99.730.271 pesetas.

Barcelona, 19 de noviembre de 2001.—El Administrador, Magín Borrell Portabella.—56.971.

## MCH INVERSIONES, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que la Junta universal de accionistas celebrada el día 6 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad. Dicha Junta aprobó asimismo el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante .....	13.201.830
Deudores .....	97.702
473. Hacienda pública, retenciones y pagos a cuenta .....	97.702
Tesorería .....	13.104.128
572. Banco e instituciones de crédito c.c vistas .....	13.104.128
<b>Total Activo .....</b>	<b>13.201.830</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	13.201.830
Capital suscrito .....	15.000.000
100. Capital social .....	15.000.000
Resultados de ejercicios anteriores .....	-680.213
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores ..	-680.213
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida) .....	-1.117.957
129. Pérdidas y ganancias (pérdidas) .....	-1.117.957
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>13.201.830</b>

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Liquidador único, Juan Manuel Hoyos Martínez de Irujo.—57.003.

## MECANIZACIONES NUMÉRICAS, S. A. (Sociedad escindida)

### RETOS OPERATIVOS XXI, S. L. RETOS ESTRATÉGICOS XXI, S. L. ADAPTACIÓN SIGLO XXI, S. L. INFELIX, 2002, S. L. (Beneficiarias de nueva creación)

*Escisión total*

Se hace público que la Junta general de la sociedad «Mecanizaciones Numéricas, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universales el día 14 de noviembre de 2001, acordó por unanimidad, la escisión total subjetiva de la compañía mediante la división de su patrimonio en cuatro partes cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a cuatro sociedades de nueva constitución «Retos Operativos XXI, Sociedad Limitada», «Retos Estratégicos XXI, Sociedad Limitada», «Adaptación Siglo XXI, Sociedad Limitada» e «Infelix 2002, Sociedad Limitada». Todas las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio

escindido, con disolución, sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión, de fecha 14 de noviembre de 2001.

Los propietarios de 5.003 acciones de la sociedad escindida, de 1.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 a 2.000, del 2.001 al 5.000, del 5.896 al 5.976, del 6.477 al 6.648 y del 6.727 al 6.976, todas ellas inclusive, recibirán 501 participaciones de 6 euros de valor nominal de la sociedad beneficiaria «Retos Operativos XXI, Sociedad Limitada».

Los propietarios de 435 acciones de la sociedad escindida, de 1.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 6.302 al 6.476, del 6.649 al 6.668 y del 7.261 al 7.500, todas ellas inclusive, recibirán 501 participaciones de 6 euros de valor nominal de la sociedad beneficiaria «Retos Estratégicos XXI, Sociedad Limitada».

Los propietarios de 1.627 acciones de la sociedad escindida, de 1.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 2.001 al 2.500, del 5.001 al 5.895, del 5.977 al 6.126, del 6.689 al 6.726 y del 7.217 al 7.260, todas ellas inclusive, recibirán 501 participaciones de 6 euros de valor nominal de la sociedad beneficiaria «Infelix 2002, Sociedad Limitada».

Los propietarios de 435 acciones de la sociedad escindida, de 1.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 6.127 al 6.301, del 6.669 al 6.688 y del 6.977 al 7.216, todas ellas inclusive, recibirán 501 participaciones de 6 euros de valor nominal de la sociedad beneficiaria «Adaptación Siglo XXI, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Mecanizaciones Numéricas, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, con los requisitos y efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Vitoria, 14 de noviembre de 2001.—El órgano de administración de la sociedad escindida.—56.723.  
2.ª 20-11-2001

## MESEGUER BERNAL, S. A. (Absorbente)

### GARAJES REGINA, S. L. (Absorbida)

**Sociedad unipersonal**

*Anuncio de fusión*

La Junta general de accionistas de «Meseguer Bernal, Sociedad Anónima», de 15 de noviembre de 2001 y la decisión del socio único de «Garajes Regina, Sociedad Limitada», de la misma fecha, acordaron la fusión de ambas sociedades, mediante absorción de la segunda por la primera. Asiste a los socios y acreedores de cada sociedad el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Secretario de los órganos de administración de «Meseguer Bernal, Sociedad Anónima» y «Garajes Regina, Sociedad Limitada».—56.592.  
2.ª 20-11-2001

## MONTELAR, S. A. (Entidad absorbente)

### BALLESOL, S. A. (Entidad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone

en general y público conocimiento, que las Juntas generales, extraordinarias y universales de las sociedades intervinientes, celebradas el pasado 14 de noviembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la disolución sin liquidación de la entidad «Ballesol, Sociedad Anónima», y traspaso de su patrimonio en bloque a la sociedad absorbente «Montelar, Sociedad Anónima», de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de ambas entidades, con fecha 8 de julio de 2001 y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de agosto de 2001.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de accionistas y acreedores de las sociedades el derecho que les asiste de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, proyecto y Balance de fusión, e informe de los expertos independientes, así como a ejercitar en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio, al derecho de oposición, en los términos previstos, haciéndose la expresa mención de la inexistencia de obligacionistas por parte de las entidades.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario, José Ignacio Vivas Soler.—55.966.

2.ª 20-11-2001

## NAUTILUS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, avenida Diagonal, número 401, primero, Bufete Peñarroja-Palés, el próximo día 14 de diciembre de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, si no hubiere quórum suficiente, el siguiente día y en iguales hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos procedentes en relación con los asuntos que se comprenden en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social con creación de una reserva indisponible, a fin de dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley 46/1998, sobre la Introducción del Euro.

Segundo.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales, para adaptar su redacción al acuerdo anterior, en su caso.

Tercero.—Delegación de facultades y poderes en el Administrador, para llevar a término la formalización de los acuerdos, que, en su caso, se adopten en la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tales efectos.

El informe sobre los puntos del orden del día, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, donde podrán ser examinados, no obstante, aquellos socios que lo deseen podrán solicitar que les sean enviados a su domicilio, donde los recibirán gratuitamente.

Barcelona, 5 de noviembre de 2001.—La Administradora, Margarita Bustamante García.—56.133.

## NETTEST EQUIPMENT ESPAÑA, S. A.

### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### PHOTONETICS ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de ambas socie-